

**Mikel Larrañaga Arregi**

## **En busca de la paloma perdida: un particular scape room en el Museo de Arqueología de Álava**

*Uso galduaren bila: scape room berezi bat Arabako Arkeologia Museoan*



**Mikel Larrañaga Arregi.** Filosofian lizentziatua eta Historian doktorea da. Historiaren alorreko ikerketak zenbait ardatz tematikoren inguruan egituratu izan ditu, bereziki Erdi Aroan eta Aro Modernoan: euskal kulturaren garapen ingurua, emakumeen testuinguru historiko eta soziala, eta erlijioen historia. Bere doktorego tesian serorak izan zituen ikergai, Erdi Aroko eta Aro Modernoko Europako testuinguruan oso ezaugarri bereziak garatu zituzten euskal lurraldeetako emakume erlijiosoak. Ingurune akademikoetatik kanpo jada, eta beste interes batzuen artean, Iruña-Veleiako aurkikuntzen inguruko polemikak hasieratik kitzikatu du, eta Euskal Herriaren kristautzearen gaira itzultzen lagundu dio, eta honek bere ikerketak garai zaharragoetara bideratzera eraman du, erromanizaziotik Goi Erdi Arora bitarteko garaietara.

**Mikel Larrañaga Arregi.** Licenciado en Filosofía y Doctor en Historia. Sus investigaciones históricas se han articulado principalmente en torno a los siguientes parámetros temáticos, preferentemente en las edades Media y Moderna: la zona de desarrollo de la cultura vasca, el ámbito histórico y social de las mujeres, y la historia de las religiones. Su tesis doctoral tuvo por objeto de estudio a las seroras, mujeres religiosas del ámbito vasco que desarrollaron características muy particulares dentro del contexto europeo de las edades Media y Moderna. Fuera ya de círculos académicos, y al margen de otros temas, la polémica en torno a los hallazgos de Iruña-Veleia hizo que volviera de forma independiente sobre un tema que siempre ha sido de su interés, el de la cristianización de Euskal Herria, orientando sus investigaciones a épocas anteriores, entre la romanización y la Alta Edad Media.

### **9.1. Laburpena / Resumen / Abstract**

#### **a) Uso galduaren bila: scape room berezi bat Arabako Arkeologia Museoan**

Ponentzia honetan Iruña-Veleian azalduko ostraka konkretu baten bilaketan izan ditudan gorabeheren berri emango dut, ahalik eta modu labur eta garbienean; emaitza gabeko bilaketa hau euskal lurraldeetako lehen komunitate kristauen inguruko ikerketa propio baten testuinguruan burututakoa da. Ostrakak ahoan adar bat daraman uso edo hegazti baten irudia dauka, eta AFAk Eliseo Gil aurkikuntzak faltsifikatzeaz salatu zuen epaiketaren testuinguruan aipatua izan zen. Aipamena AFarendako lan egiten zuten errestauratzaileek eurek egin zuten. Beraiei egokitu zitzaizen garbitu gabe geratu ziren 61 kaxen arteko 20 kaxa ingururen garbiketa, faltsifikazio salaketak Lurmen-en taldearen gain isuri zirenean.

Hain zuzen ere, ostraka honen agerpena izan zen garbiketa lanen geldiketa ulertezina motibatu zuen gertakizuna, errestauratzaileek, agindu zitzaien bezala, Aldundiari irudi edo inskripzioen agerpenaren berri eman ziotenean. Eta ostrakak bere garrantzia dauka, antzinateko kristautasunaren testuinguruan ezaguna zen motibo ikonografiko bat agertzen digulako, eta bere agerpen edo aurkikuntzaren baldintzek Lurmen-en taldeko inork ezertan parte hartu izana ezinezko egiten dutelako. Hori dela eta, Iruña-Veleian gertaturikoaren inguruko iritziak direnak direla, ostraka honen balizkotasuna ez dago zalantzan jartzetik, eta noski, ikertzaileendako eskuragarri egon beharko luke.

Baina errestauratzaileen deklarazioetan ostrakaren ezaugarriak garbi asko deskribatu baziren ere, ez Arabako Arkeologia Museoa, ez errestauratzaileen erregistroetan bertan, ez dute aurkitzeko modurik izan. Museoaren aldetik aurrez ezaguna zen beste ostraka bat omen dela argudiatzen dute, eta gaizki-ulertua erregistratzerakoan izandako akats batek sortua litzatekeela. Baina arazo gehiegirekin egiten dugu topo, erantzuna ontzat emateko: beste ostrakaren prozesatzea eta katalogatzea errestauratzaileak garbitu beharreko kaxen gain lanean hasi baino aski lehenago burutu zen; bi errestauratzaileak, bata bestearen ondoren, epailearen aurreko zinpeko deklarazioetan "erratu" izana ere ez da sinesgarria; azalpenak eta argumentuak aldakorak eta kontraesankorak izan dira; eta egin dizkiedan galderetariko asko erantzun gabe gelditu dira...

## **b) En busca de la paloma perdida: un particular scape room en el Museo de Arqueología de Álava**

---

En esta ponencia trataré de explicar de la forma más breve y comprensible el periplo en el que me he visto inmerso a la hora de localizar una ostraca concreta que apareció en Iruña-Veleia, en el marco de una investigación propia sobre las primeras comunidades cristianas en tierras vascas. La ostraca lleva el dibujo de un ave -probablemente una paloma- con una rama en el pico, y fue mencionada en el contexto del juicio en el que la DFA acusó a Eliseo Gil de falsificar los hallazgos. La mención la hicieron las restauradoras de la propia DFA, a las que se les encargó la limpieza de aproximadamente 20 de las 61 cajas que quedaron por limpiar cuando las acusaciones de falsificación recayeron sobre el equipo de Lurmen.

Fue precisamente la aparición de esta pieza lo que motivó el incomprensible cese de la limpieza de las piezas, cuando las restauradoras, tal y como se les había indicado, notificaron a Diputación la aparición de dibujos o inscripciones. Y la pieza es importante, ya que se trata de una conocida iconografía en el contexto del cristianismo antiguo, y las circunstancias de su aparición hacen que sea imposible ninguna intromisión del equipo de Lurmen. Lo cual significa que, independientemente de lo que cada un@ piense sobre lo ocurrido en Iruña-Veleia, esta ostraca queda indudablemente fuera de sospecha alguna, y por supuesto debería estar accesible a investigadores.

Ahora bien; las declaraciones de las restauradoras fueron bien claras respecto a las particularidades de la pieza, pero no ha habido forma de que la localizaran ni en el Museo de Arqueología de Alava, ni en los registros de las propias restauradoras. El Museo trata de argumentar que realmente se trata de otra pieza ya anteriormente conocida, y que habría habido algún error de registro. Pero surgen demasiados problemas para que podamos dar por buena esta respuesta: la otra pieza había sido procesada y catalogada bastante tiempo antes de que las restauradoras empezaran con la limpieza de los materiales de las cajas; tampoco es creíble que las dos restauradoras, una tras otra, se "equivocaran" en unas declaraciones hechas en juicio bajo juramento; las explicaciones y los argumentos han sido cambiantes y contradictorios; y muchas preguntas han tenido el silencio por respuesta...

### **c) In search of the lost pigeon: a particular scape room in the Museum of Archaeology of Álava**

---

In this paper I will try to explain in the briefest and most comprehensible way the journey I have been immersed in in order to locate a specific ostrakon that appeared in Iruña-Veleia, within the framework of my own research on the first Christian communities in the Basque Country. The ostrakon bears the drawing of a bird - probably a pigeon - with a branch in its beak, and was mentioned in the context of the trial in which the DFA (Provincial Government of Alava) accused Eliseo Gil (former director of the Iruña-Veleia archaeological team) of forging the finds. The mention was made by the DFA's own restorers, who were ordered to clean approximately 20 of the 61 boxes that remained to be cleaned when the accusations of forgery fell on Lurmen's team.

It was precisely the appearance of this piece that led to the incomprehensible cessation of the cleaning of the pieces, when the restorers, as they had been instructed to do, notified the DFA of the appearance of drawings or inscriptions. And the piece is important, as it is a well-known symbol in the context of ancient Christianity, and the circumstances of its appearance make any interference by the Lurmen team impossible. Which means that, regardless of what anyone thinks about what happened in Iruña-Veleia, this ostrakon is undoubtedly beyond suspicion, and should of course be accessible to researchers.

However, the restorers' statements were very clear about the particularities of the piece, but there has been no way of locating it either in the Museum of Archaeology of Alava or in the records of the restorers themselves. The Museum tries to argue that it is really another previously known piece, and that there has been some kind of registration error. But there are too many problems for us to accept this answer: the other piece had been processed and catalogued some time before the restorers started cleaning the materials from the boxes; it is not credible that both restorers, one after the other, were 'mistaken' in statements made in court under oath; the explanations and arguments have been changing and contradictory; and many questions have been answered with silence...

## **9.2. Ponentzia / Ponencia / Presentation**

La siguiente ponencia va a ser básicamente un relato bastante lineal de la odisea particular que he vivido en el proceso de tratar de localizar una pieza concreta aparecida en el yacimiento de I-V, pieza de particular relevancia, tal y como veréis en seguida. He tratado de ordenar y resumir la información que he ido compilando sobre lo ocurrido, espero que os resulte comprensible y a poder ser, ameno.

A finales del 2021, no sé si por octubre, o noviembre, Juan Martin Elexpuru contactó conmigo para ver si podía ayudar a la hora de desentrañar lo ocurrido con la pieza sobre la que discurre esta ponencia: se trata de una ostraca que les apareció a las restauradoras del Servicio de Restauración de la DFA, cuando estaban realizando la limpieza de aproximadamente 20 cajas que les hicieron llegar, para que las limpiaran. Se les encargó a ellas la limpieza cuando se vertieron las sospechas de falsificación sobre el trabajo de Lurmen, a lo que Lurmen accedió. Esta ostraca lleva el dibujo de un ave, probablemente una paloma, con una rama en el pico, y tan pronto como notificaron su aparición a sus superiores de la DFA, recibieron la orden de parar la limpieza y se llevaron todas las cajas, las lavadas y las que estaban sin lavar. Juan Martin me preguntó a ver si podía, teniendo yo la titulación adecuada de Doctor en Historia (aunque no me haya especializado en época romana), hacer algún pequeño estudio y para ello solicitar ver la pieza en cuestión, para saber, a fin de cuentas, qué había pasado con ella. El tema no podía haber encajado mejor, digamos, "en el marco de mis intereses", ya que realizar un estudio sobre las primeras

comunidades cristianas de las tierras vascas siempre fue un proyecto que tuve en mente, que los vaivenes de la vida nunca me habían permitido poner en marcha. Y siendo así que también consideraba importante desentrañar lo que había ocurrido con esta pieza y con las "cajas desaparecidas", acepté. Por supuesto, en todo este proceso que voy a relatar he tenido la ayuda y el apoyo, siempre que lo he necesitado, de los miembros de SOS Iruña-Veleia, si bien las pautas y la dirección de la investigación son, evidentemente, cosa mía.

Lo cierto es que desde el momento en el que me puse en contacto con el Museo de Arqueología de Alava, empecé a aprender sobre las, digamos, "pequeñas cuestiones" que uno tiene que enfrentar cuando se trata del particular y polémico tema de la cristianización de Euskal Herria. Mi contacto con el museo empezó con una visita que en general se desarrolló de buen rollo, aunque cuando por vía email me informaron sobre los requisitos para la primera visita, el asunto ya fue tomando otro cariz: me pidieron una carta de aval de algún tutor de la investigación, un curriculum abreviado, unas "indicaciones" sobre de qué va a ir la investigación y la lista de piezas a consultar. Aunque luego ya se lo echaría en cara y me darían la razón, en aquel primer momento claudiqué con lo del aval, que para alguien con título de doctor no sólo está fuera de lugar sino que incluso tiene un puntillo humillante; bastante le cuesta a uno sacárselo, como para seguir necesitando tutor. Pero peor fue lo que siguió, ya que, una vez que cumplí con los requisitos y realicé mi primera solicitud, iban a bloquear la situación el máximo de tiempo que les permite la ley administrativa, es decir, 6 meses. La primera prueba del *escape room* iba a ser en la misma entrada al museo, cuya puerta iba a requerir una llave difícil. Y es que claro, no les gustó lo que pedí ver. La forma que elegí para la revisión de los materiales es la de la agrupación por motivos iconográficos habituales en contextos de cristianización antigua, pidiendo en esta primera lista materiales en los que aparecen crismones, aves o palomas, cruces y representaciones arbóreas, junto a algunas piezas con inscripciones en euskera (que quedaron fuera de las declaradas falsas) y otros materiales procedentes de las excavaciones de San Martín de Dulantzi, que según veremos en seguida también traían sus sorpresas. Y por supuesto, dentro de las piezas de aves, hice petición de ver la pieza que motiva esta pequeña ponencia, la del ave con rama en el pico que les apareció a las restauradoras de la DFA.

Mientras estaba a la espera de respuesta, amplié mi consulta a otros museos, en parte para tener una comparativa de la facilidad o dificultad de acceso a los materiales. Y ciertamente aprendí mucho sobre lo que se enseña y lo que se oculta en el mundillo de la arqueología. Hice una petición al Museo de Burgos, para poder ver "un vaso de la necrópolis de Cabriana en Miranda de Ebro (Burgos), que muestra en su parte inferior varios crismones estampillados", que aparecía mencionado en un artículo de autoría principal del especialista en cerámicas romanas Juan C. Luis Tovar. El yacimiento de Cabriana se sitúa justo en un punto divisorio entre Alava y Burgos, por lo que es un yacimiento que tiene su interés para mi estudio. Contacto con la directora del museo, y ésta me dice que no les consta que haya ningún vaso con crismones de Cabriana. Incluso debió contactar con el arqueólogo que hizo la excavación, Juan Carlos Elorza Guinea, y éste le dijo que de crismones en Cabriana, nada. Cabe señalar que Elorza Guinea realizó excavaciones en I-V en los años 70, principalmente en torno a la muralla. Contacté con el autor del artículo, y éste me aseguró que el vaso existía y que incluso realizaron dibujos, se lo digo a la directora del museo... para que al final, me escribiera el autor, diciéndome que habían tenido un error, que la fotocopia del dibujo original se traspapeló, al parecer, entre los dibujos de Cabriana que realizaron un tal profesor Fuentes y él, correspondiendo en realidad a una tumba sin ref. numérica de la necrópolis de Hornillos del Camino, también en Burgos, ya que el trabajo que hicieron por aquel entonces (1998) comprendía las tres grandes necrópolis tardías burgalesas Hornillos, San Miguel del Arroyo y Cabriana. Total, que me acababan de volar los crismones estampillados desde el límite de Alava hasta mas allá de Burgos, así, con un "tonto error".

En el siguiente museo, o mejor dicho centro de colecciones, así como en la primera consulta que al fin pude hacer en el Museo Arqueológico de Alava, aprendí sobre la diferencia que existe entre lo que se encuentra, y lo que se publica. La consulta en Gordailua, el Centro de Colecciones Patrimoniales de Gipuzkoa, transcurrió en buen tono y las trabajadoras de allí me atendieron muy bien. Seguía la información recogida en un artículo que una joven Mertxe Urteaga, posteriormente primera directora del Museo Oiasso y en la actualidad Técnica arqueóloga de la DFG, publicó en la Revista de Arqueología en 1985 (Nº 48): "Primer hallazgo paleocristiano en la Provincia de Guipuzcoa". El título prometía, pero al final resultó que las "estampillas con motivos paleocristianos" realizadas en T.S.H. anaranjada que se encontraron en la cueva de Iruaxpe III de Aretxabaleta (Gipuzkoa) y que databan de la época tardorromana procedían de talleres paleocristianos provenzales y los motivos eran de fábrica, no realizados por los habitantes de Iruaxpe III, y correspondían a una tipología denominada D.S.P (*Derivée de Sigillées Paléochrétienne*). Es decir, que procedían de contactos mercantiles y no necesariamente implicaban el carácter cristiano de la población de Iruaxpe III. Se ve que este "resbalón" le resultaba molesto a Mertxe Urteaga, por lo que no sólo eliminó este artículo de su curriculum, sino que se las arregló para que no aparezca en buscadores habituales de internet, como p.ej. Dialnet. Y al parecer se enterró. Nunca hubo publicación científica medianamente extensa de las excavaciones, más allá del artículo mencionado y las obligadas y escuetas publicaciones de Arkeoikuska. En fin: no estaba teniendo, precisamente, buena suerte en mis búsquedas.

Con los materiales de San Martín de Dulantzi que pedí ver en mi primera consulta, en cambio, ocurriría lo contrario; se dijo que había menos de lo que realmente había: mientras en la publicación de la campaña se dice escuetamente que en uno de los enterramientos había una cornamenta de corzo y un diente de suido (jabalí, probablemente) acompañando a una mujer, lo que realmente había era el diente de suido, un cráneo parcial de corzo, no solamente la cornamenta, junto a otros cuatro huesos que habría que determinar a qué parte del animal corresponden, y otro fragmento de hueso diferente, que no se sabe a qué criatura pertenece. Esto en un enterramiento de dentro de la iglesia en lugar sagrado privilegiado, siendo de hecho el enterramiento más antiguo de todos, y habiendo sido objeto además de una *translatio* dicho lugar preferente en la iglesia. Lo mismo en el lugar original enterraron un corzo entero junto a la mujer, quién sabe. Enterramiento un tanto raro en un contexto eclesial, cuyo sentido al parecer no había muchas ganas de investigar.

Visto este difícil panorama, entremos ahora de lleno en lo que se refiere a las primeras indagaciones en el Museo de Arqueología. Una vez registrada la petición, ante la falta de respuesta, llamé muchas veces al museo a lo largo de unas tres semanas, teniendo excusas de carga de trabajo por respuesta, hasta que al final, uno de los trabajadores "anónimos" me dijo que recibiría la respuesta la semana siguiente por correo certificado, pero que se habían reunido y habían decidido denegarme el acceso. Yo le digo que no entiendo por qué, que no me parece que haya razones para que no me dejen ver los materiales que había solicitado, que no entran dentro de lo "conflictivo". Y que si la negativa se refiere a todos los materiales solicitados, o es parcial. Él se niega a darme más explicaciones, ateniéndose a que ya se me dirá qué y por qué en el escrito de respuesta, insistiendo en todo momento que no lo va a redactar él y que no me puede decir más.

Pasó la semana y no llegó correo alguno, hice varias llamadas, a ver cuándo me iban a responder. Al final, en una tensa conversación, uno de los técnicos dejó caer que en cualquier caso estaban dentro de lo que establece la ley administrativa para dar respuesta, que no se acordaba exactamente pero que creía que eran 6 meses (es decir, que ya lo habían mirado bien), pero que bueno, no tardarían tanto, que es una situación excepcional por la carga de trabajo que tienen ahora, que llegan las vacaciones y que se les acumula el trabajo, etc. Traduciendo: que iban a apurar el tiempo administrativo hasta el límite, tal y como ya os he comentado que ocurrió.

Durante esos meses no sólo hice las consultas a los otros museos. Hice también una segunda petición en el Museo Arqueológico de Alava para ver las cartografías de la muralla de I-V realizadas por María Luisa Palanques entre 1990 y 1993, ya que entre tanto se dio el descubrimiento de las inscripciones del ATA de la muralla, y demás. Estas cartografías y los informes asociados a ellas nos depararían una agradable sorpresa, ya que pudimos comprobar que en fotografías de 1989 la inscripción del ATA ya estaba presente. Lo cual dejaba este ATA de contexto paleocristiano totalmente fuera de sospecha de ninguna falsificación por parte de nadie de Lurmen, ya que la empresa no accedió al yacimiento hasta 1994.

Pero volvamos a la primera consulta. Pasó el tiempo y al fin, el 13 de diciembre, cuando ya habían pasado más de seis meses, recibí la respuesta a mi primera petición. Y resulta que, después de tanta resistencia, al final decidieron dejarme acceder a los materiales que había solicitado consultar. Conseguí al fin pasar la puerta y seguir con la siguiente prueba. Y es que no había argumento alguno para que me denegaran el acceso. Pero claro, había gato encerrado... Fui el día concertado, empezamos a hacer el repaso de los materiales de la lista, pero cuál fue mi sorpresa, que cuando llegué a la pieza de la paloma de las restauradoras, el técnico que me atendía me dijo que esa pieza era la misma que la anterior en mi lista, la 2371, que las restauradoras se debieron equivocar, y que había hablado con ellas y que le había dicho una de ellas que no se acordaba muy bien ya, pero que había declarado eso, pero que debían haberse equivocado... Yo le dije que no lo entendía porque ya aparecía en la Ostracabase, y cómo podía ser que lo registraran ya allí y que luego apareciera en las cajas que se enviaron a limpiar al Bibat, que no me cuadraba, y tal... Empezaban en este punto las pruebas más difíciles del *escape room*, pero al menos pude sacar en claro que las cajas que habían sido enviadas a las restauradoras seguían allí, y que claro, seguían sin limpiar y sin inventariar.

Durante los siguientes días traté el tema con la gente de SOS I-V, y pude ver los vídeos de las declaraciones de las restauradoras en el juicio. Y me parece de todo punto imposible que se equivocaran, ya que, a pesar de lo que se supone le dijeron al técnico del archivo, las dos declararon lo mismo, bajo juramento, de manera meticulosa y profesional, diferenciando bien entre los lotes de cajas, y ante todo, dejando una cuestión absolutamente clara: la pieza la limpiaron *ellas mismas*, no estaba en las cajas ya limpiadas e inventariadas por Lurmen, que correspondían a otro lote. Que es precisamente donde estaba, hacía tiempo ya, la pieza con la que me decía el técnico de archivo que la habían confundido, la 2371. Es más, una de las restauradoras dijo que a la pieza que les apareció a ellas se le hizo ficha de tratamiento. Ficha que luego, no aparece por ningún lado. Otra cosa que quedaba meridianamente clara era que fue la aparición de esta pieza de la paloma, de la que dieron noticia tal y como se les había dicho que hicieran si aparecían dibujos o inscripciones, lo que motivó que desde el museo se les dijera que "habían dado la orden" de dejar la limpieza y que se llevaran los materiales, sin mayores explicaciones.

Los meses siguientes transcurrieron entre averiguaciones, otras peticiones y algunas consultas en el museo. Contacté con las restauradoras, que no se atrevían a asegurar si era una pieza o eran dos. Estaba claro que la pieza que vieron apareció en la limpieza que hicieron ellas mismas, pero disponían sólo de una fotografía, que era del 2009 y correspondía a la pieza 2371. Y no se atrevían a asegurar si la pieza que les apareció a ellas era la misma de la fotografía, porque había pasado mucho tiempo como para que se pudieran acordar bien.

Dado que lo único indudable era que la pieza la habían limpiado ellas, opté por hacer la petición de ver el inventario de las piezas que sí se lavaron de aquellas "unas veinte cajas" que les llevaron a las restauradoras, a la vez que hacía otra petición de que terminaran de una vez la limpieza e inventario de todas las cajas, ya que era una situación insólita en la que los investigadores exteriores no podíamos acceder al material, y estaban además vulnerando las normativas foral y autonómica, según las cuales



Pieza aparecida en las excavaciones de 1997

los hallazgos arqueológicos deben estar al acceso de investigadores exteriores a los 2 años desde que se entregan en el museo.

Pasaron unos pocos días, y me escribió el técnico que me ha atendido habitualmente, diciéndome que estaban preparando mis peticiones y que habían contactado con las restauradoras para aclarar las dudas respecto a la pieza de la paloma. Y que no había en el museo ningún inventario ni nada identificativo de las piezas que sí se limpiaron por las restauradoras. Lo cual es absolutamente irregular, siendo el inventario un instrumento fundamental para la correcta trazabilidad de los materiales.

Significativamente, el contacto con las restauradoras no lo había hecho el propio técnico, sino Javier Fernández Bordegarai, Jefe del Servicio de Museos y Arqueología de la Diputación alavesa, que es a quien envían la respuesta las restauradoras, respuesta que posteriormente el técnico me reenvía. Lo que no sé es qué les diría Fernández Bordegarai, pero en una respuesta escueta, decían: que habían revisado todas las fichas de

tratamiento o de estado de conservación de los materiales de I-V, que con el material que se restauró en 1997 no ingreso ninguna pieza como la descrita en el servicio, y que sólo tenían conocimiento de una pieza con paloma con rama en pico, la 2371, de la que sólo disponían de una fotografía tomada en 2009. Ante la incongruencia entre lo que comentaban ahora las restauradoras y lo que declararon en el juicio, traté algunas cuestiones sobre la pieza 2371 y la otra encontrada por las restauradoras con miembros de Lurmen, y respondí al museo y a Javier Fernández Bordegarai, insistiendo una vez más en la imposibilidad de que sólo hubiera una pieza. Y es que desde Lurmen me había llegado una nueva llave para el *escape room*: la pieza 2371, como supuestamente todas, tiene registro de entrada que impide que se diera esa confusión, que es una prueba indiscutible y comprobable. Os pongo la argumentación directamente del email que les envié:

"Agradezco mucho las gestiones, pero ya consulté en su momento yo también con las restauradoras, que me dieron esa misma contestación. Ellas se atienen a lo pueden comprobar en sus catálogos y materiales de trabajo, y tienden a pensar que ambas piezas deben ser la misma achacándolo a algún error de catalogación. Pero mientras tanto he seguido haciendo algunas otras consultas, y por supuesto, he contactado y preguntado a la gente de Lurmen. Me han informado de que la pieza 2371, si bien se desenterró el año 1997, se entregó ya descrita en inventario dentro de un pack el año 2006 (proviene del Sector 5, recinto 26, UE 5079). Ni sé ni entiendo a qué se debe este lapso entre el desenterramiento y la entrega en el museo (o si mis informantes se han equivocado, aunque tengo razones sólidas para pensar que no es así), pero en cualquier caso, me dicen que el documento de entrega es del 10 de abril de 2006, y la entrega efectiva se hace al día siguiente, 11 de abril, con nº de registro de entrada 170. Confíe uno o no en la gente de Lurmen, el registro de entrada es una prueba indiscutible y comprobable. Siendo esto así, evidentemente las restauradoras no encontrarán la pieza en los archivos de los materiales restaurados en 1997, porque -de hacerlo- no se restauró o trató en 1997, sino en el año 2006.

Y ocurre, tal y como explicaba en la petición, que las cajas en las que a las restauradoras les apareció el ave con la rama en pico eran de excavaciones posteriores, del 2008, cajas procedentes de la intervención

que se realizó por las obras de acometida de luz y agua para el aparcamiento. Por lo que, ya que habiendo registro de ello no hay margen de duda de que la pieza 2371 se entregó con anterioridad a la intervención del 2008, insisto, es totalmente imposible que se trate de la misma pieza".

La siguiente respuesta la recibí de la Técnica Responsable del museo. Y movió ficha. Esta vez, como el hecho de que la pieza 2371 se entregó en el 2006 no se podía negar sabiendo yo que hay registro de ello, variaron alegremente la versión de por qué la pieza del ave con rama en pico "era una sola". Me decía la Técnica Responsable que la información del registro que me habían proporcionado los miembros de Lurmen era correcta, pero que, según les habían indicado las restauradoras a raíz de mi consulta, en enero del año 2009 la pieza 2371 se revisó otra vez en Restauración por motivo de la inauguración del nuevo museo, sin que al final se tratara ni se expusiera, y que, tal y como me venían diciendo, ésa era la única con grafito de ave que ellas habían visto. Es decir, dejando caer, sin decirlo claramente, que ahí es donde debió de haber un error (derivándoles la cagada a las restauradoras). Explicación que tampoco se sostiene, ya que las declaraciones de las restauradoras en el juicio son claras en el punto de que la cerámica con el grafito de un ave con rama en el pico les apareció *a ellas mismas* en el proceso de lavado de las cajas que les enviaron en el año 2008, por lo que es absolutamente evidente que se trata de otra pieza, no la 2371. Y bueno, las restauradoras tampoco me comentaron a mí nada sobre una "revisión de la pieza 2371" a raíz de la inauguración de nuevo museo, ni nada por el estilo.

Pero había algo aún más interesante en la respuesta, ya que me informó sobre el estado de las 61 cajas. Me dijo que dejaron de estar bajo protección judicial en el año 2022, tratando con ello de explicar por qué no se procedió a terminar con el lavado e inventariado. Pero que ya habían acabado de lavar e inventariar ese material, y que, por supuesto, no había aparecido ninguna pieza con grafito de ave. Parece que al final se propusieron hacer una limpieza "en profundidad" de aquellas cajas, ya que no tenían excusa para evitar hacer un inventario.

Aquella última comunicación con la Técnica Responsable terminó con mi mensaje de respuesta, en la que traté de condensar y exponer de la forma más sencilla posible el porqué es absolutamente imposible que haya una sola pieza del ave con rama en pico: "por exponer lo que os vengo diciendo de manera clara; si:

- (1) No hay margen de duda -por haber registro de ello- de que la pieza 2371 se desenterró en el año 1997 y se entregó en el 2006, y procedía del Sector 5, recinto 26, UE 5079, y
- (2) No hay margen de duda de que las cajas que se les entregaron en 2008 a las restauradoras para que las lavaran procedían de la finca 92, y de que entre lo que venía en aquellas cajas, *ellas mismas lavaron* una pieza en la que apareció un ave con una rama en el pico, entonces
- (3) No hay margen de duda de que las piezas con un ave con rama en pico son dos, procedentes de diferentes lugares y UUEE del yacimiento.

Con lo cual, ocurre que el "cambio de versión" de la explicación de las restauradoras, a menos que haya errores de comprensión de por medio, implica que: (a) o bien mintieron o se equivocaron en sus declaraciones en el juicio y en las explicaciones que me dieron (lo cual me parece muy altamente improbable), o bien (b) mienten o se equivocan ahora, o ellas o quienes me trasladáis sus palabras (lo cual, a menos que sea equivocación, no entiendo por qué tendría que ser).

[...] entiendo que lo expuesto arriba requiere una explicación sólida, ya que las explicaciones que se me han dado hasta ahora, como os vengo diciendo, no se sostienen y entran en contradicciones. La evidencia de que las piezas son dos es clara, lo cual implica que, si es que tal y como me decís, en el inventario de los materiales de la finca 92 no consta pieza ninguna de un ave con rama en pico, la cerámica en la que a las restauradoras les apareció dicha figura en el lavado habría "desaparecido"; lo cual es realmente un problema de gravedad.

Y cuando pensaba que esta llave me iba a abrir la última puerta del *escape room*, resultó haber una prueba más, no sé si la última. La jugada de esta habitación es la de "cuestionar mi fuente". Las restauradoras habían ido poco a poco "retranqueando" su versión, cosa comprensible porque están bajo presión y además poco les queda para jubilarse, y en mi última conversación con una de ellas, ésta me decía que dudaba de haber mencionado en el juicio ninguna pieza con esa representación. Me argumentaba después, vía email, que el único lugar donde ella encontró mención a esa pieza era en el blog de Juan Martin Elexpuru, que era la única fuente de la que yo sacaba esa información. Pensaba ella. Lo cierto es que es una fuente que Juan Martin recogió en su blog, pero no es un escrito suyo; es un escrito conjunto redactado por Gontzal Fontaneda en nombre de las asociaciones SOS I-V, Iruña-Veleia Martxan y Martin Txipia, asociaciones cuyos miembros indudablemente asistieron al juicio y escucharon, y escucharon bien, lo dicho por las restauradoras.

Me remitía también al atestado de la Ertzaintza y a una respuesta que dieron a una pregunta de un juntero de EH Bildu, donde ellas sólo mencionaron una X y una espiga. Y me dijo, para finalizar, que había solicitado al juzgado la transcripción de su declaración, pero que le habían contestado que no podía acceder a las grabaciones de las declaraciones, sin más explicación. Aquella historia que ellas mismas también me habían contado sobre la aparición de la pieza de la paloma y la súbita orden de parar de limpiar, y la retirada de las cajas sin que ellas supieran dónde, parecía ahora desvanecerse entre nubes...

Lo que ellas no saben -y quizá ahora sepan- es que yo sí he tenido acceso a las grabaciones de sus declaraciones, y no hay ni el más mínimo rastro de duda de que hablan de la aparición de la pieza de la paloma, de la orden de parar de limpiar y de cómo se llevaron después las cajas. Lo que no se entiende es por qué se le deniega el acceso a las grabaciones a una de ellas.

Pero desgraciadamente no os puedo contar más, ya que es la habitación en la que todavía me encuentro. Este *escape room* dura bastante más que el par de horas que suelen durar habitualmente, y la última larga temporada ha tenido que quedarse en *stanby*. Porque resulta que, justo cuando se acababa de abrir el baúl de las 61 cajas, que desgraciadamente todavía no he podido explorar pero del que parece ser han "desaparecido" los caramelos sin dejar siquiera los papeles, y cuando parecía que no quedaban excusas para que me admitieran la existencia -y quizá la "pérdida"- de la pieza del ave con rama en pico aparecida a las restauradoras, fue cuando tuve que dejar la investigación de lado, bastante repentinamente, para centrarme en cuestiones de orden laboral, que durante una temporada bien larga me han tenido absorbido. Tuve que dejar los emails sin respuesta. Es lo que tiene realizar estas investigaciones por libre, que no te llevas un chavo y a veces toca centrarse en ganarse la vida. Pero espero poder volver al asunto pronto, y animo a todo el mundo que pueda, es decir, que tenga titulación y esas cosas (que tampoco es un criterio de acceso con el que esté totalmente de acuerdo), a que realice investigaciones y que pida ver la pieza y los materiales de las cajas de los que hemos estado tratando, porque cuanta más gente indague en el asunto, más cerca estaremos de salir del *escape room*.